

CIRCULAR N° 07

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE COMUNICA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FIA – UNE, QUE POR RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 81/15 POR LA CUAL SE HA ADOPTADO LOS PROYESTOS DE : PROCESO DE SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL, PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y POLITICA DE BIENESTAR SOCIAL Y OCUPACIONAL DE LA UNE, SOBRE EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SIGUE EN VIGENCIA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

MINGA GUAZU, 10/07/2017



Lic. ARIEL UNZAIN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO